



Poder Judicial
Honduras

Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
Unidad Técnico-Jurídica

ACUERDO N° PCSJ 38-2022

INCORPORACIÓN AL SERVICIO REGULAR DE EMPLEADOS JUDICIALES QUE SUBSANARON Y APROBARON EL PROCESO DE EVALUACIÓN REALIZADO A PERSONAL JUDICIAL POR CONTRATO

PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL. Tegucigalpa, Distrito Central; 10 de octubre de 2022.

PARTE CONSIDERATIVA

PRIMERO. El artículo 1 de la Ley de la Carrera Judicial establece que la justicia debe ser impartida en forma pronta y cumplida, por Magistrados y Jueces probos, dignos y respetables, con la colaboración de funcionarios y empleados jurisdiccionales, técnicos y administrativos capaces y moralmente idóneos, de manera que el Sistema de Administración de Justicia sea una garantía total de imparcialidad, eficiencia y buen servicio, para preservar la justicia, la paz social, la majestad de las instituciones y la confianza de la ciudadanía en el imperio de la Ley y la Justicia, afirmando la vocación republicana y democrática de la nación.

SEGUNDO. El artículo 2 de la normativa legal precitada dispone que la organización de la Carrera Judicial, y la reglamentación del Servicio, tienden a una rigurosa selección de funcionarios y empleados judiciales, basada en los méritos personales y profesionales, que dé igualdad de oportunidades, estimule el ingreso de los más aptos, y garantice su estabilidad y superación.

TERCERO. Entre alguno de los hallazgos sobre la situación laboral de muchos servidores judiciales de contrato, resalta que, muchos de ellos han venido laborando bajo dicha modalidad desde el año 2009. Esta Presidencia es consiente del valor que reviste cada uno de los empleados y funcionarios judiciales que conforman este Poder del Estado, y con el objetivo de brindar una mayor estabilidad laboral mediante Acuerdo N° PCSJ 40-2019, de fecha 23 de octubre de 2019, aprobó el desarrollo de un proceso de evaluación a todo el personal judicial por contrato, para su incorporación al Servicio Regular de la Carrera Judicial, el cual está compuesto por tres (3) subprocesos: evaluación de antecedentes personales, evaluación de servicios y evaluación de confianza.



CUARTO. En dicho Acuerdo, se estableció que, para considerar que el empleado judicial por contrato ha aprobado el proceso, de los resultados que arrojen las evaluaciones de antecedentes penales, de servicios y de confianza, deberá concluirse lo siguiente:

1. Que sí cumple con los requisitos de nacionalidad, edad, formación académica y experiencia;
2. Que no tiene ningún impedimento, incompatibilidad o inhabilidad de tipo constitucional, legal o reglamentario, que no le permita desempeñarse en el puesto que ostenta;
3. Que no tiene antecedentes penales ni policiales;
4. Que cuenta con el conocimiento de las labores que realiza y con las habilidades y aptitudes propias del cargo en el que se encuentra;
5. Que ha tenido un buen desempeño y una buena conducta a lo interno de la oficina a la cual está adscrito;
6. Que asiste puntualmente a su trabajo; y,
7. Que, de acuerdo a las pruebas psicométrica, toxicológica, poligráfica y socioeconómica es apto para el puesto que ostenta.

QUINTO. De igual forma, en el mencionado Acuerdo quedó establecido que, después de haberse realizado todo el proceso de evaluación, la Dirección de Administración de Personal enviará el listado del personal judicial evaluado, junto con sus respectivos resultados finales, a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, para la emisión de los acuerdos y las resoluciones que en Derecho correspondan.

SEXTO. El 13 de enero de 2022 fue recibido, en esta Presidencia del Poder Judicial, nota suscrita por el abogado JOSÉ ANTONIO BELLINO WILLIAMS, en ese entonces, de Director Delegado de Administración de Personal, acompañada de los cuadros de los resultados de las evaluaciones efectuadas a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (598) servidores judiciales por contrato, de los cuales dicha Dirección considera aptos a TRESCIENTOS CUATRO (304) empleados judiciales hasta ese momento, para su incorporación al Servicio Regular de la Carrera Judicial.



SÉPTIMO. Mediante acuerdo PCSJ No. 14-2022, de 26 de abril de 2022, la Presidencia en atención a las consideraciones anteriores, incorporó al servicio regular la cantidad de 300 empleados judiciales.

OCTAVO. El numeral quinto de la parte dispositiva del acuerdo antes mencionado, establece que el proceso de evaluación aún no ha finalizado, ya que existen varios empleados judiciales que por factores no atribuibles a ellos ni al Poder Judicial no lo han concluido, motivo por el cual no figuran en el listado antes mencionado; procediéndose según lo establecido en el protocolo aprobado para el proceso de evaluación del personal judicial por contrato; asimismo, existe otra cantidad de empleados judiciales que no se plasman en dicho listado, por no haber aprobado la referida evaluación, siendo que, en la mayor brevedad posible se efectuarán los correspondientes análisis, a fin de resolver lo que, en Derecho, sea pertinente.

NOVENO: En consonancia con lo arriba descrito, la Presidencia mediante Memorando PCSJ No. 448-22, de 20 de julio de 2022, solicitó a la Dirección de Administración de Personal, emitir opinión respecto a cada uno de los empleados con la condición antes mencionada, estableciendo las acciones que se deben tomar en cada caso en concreto, lo anterior con el objetivo de finalizar dicho proceso.

DÉCIMO: El Reglamento de la Ley de la Carrera Judicial, en su artículo 148, establece que, para solucionar controversias que se susciten por la aplicación del Sistema de Evaluación de Servicios, contemplado en los preceptos reglamentarios, deberá integrarse una Comisión de Reclamos, con la participación del Director de Administración de Personal, un Representante de la Corte Suprema de Justicia, designado por el Presidente de este Poder del Estado, y un Representante de los Funcionarios y Empleados Judiciales del Servicio Regular, que será el mismo que integre la Comisión de Selección de Personal.

UNDÉCIMO: Mediante Acuerdo No. 34-2022, de 08 de septiembre de 2022, la Presidencia integró la Comisión de Reclamos para los Procesos de Evaluación del Personal Judicial por Contrato e interinos.

DUODÉCIMO: El Director de Administración de Personal, luego de haber efectuado todas las acciones correspondientes, remitió a Presidencia, mediante notas de fecha 8, 21, 27 de agosto, 19 de septiembre los listados con el total de ciento tres (103) empleados judiciales que, después de haber efectuado las subsanaciones de mérito, se consideran aptos para su incorporación al Servicio Regular de la Carrera Judicial.



DÉCIMO TERCERO: Por medio de Oficio No. DPPF No. 1359/2022 emitido por la Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, confirmó disponibilidad presupuestaria para que ciento tres (103) empleados judiciales puedan ser incorporados al sistema regular.

DÉCIMO CUARTO. Como consecuencia de la aprobación del proceso de evaluación por parte de los servidores judiciales elegibles, la verificación de cada requisito exigido por la ley, asimismo, la existencia de disponibilidad presupuestaria para el otorgamiento de su permanencia, lo pertinente es proceder a la emisión de los respectivos acuerdos de nombramiento, así como a su inmediata incorporación al sistema del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), y a la actual póliza colectiva de seguro de vida y médico-hospitalario para funcionarios y empleados judiciales regulares.

DÉCIMO QUINTO. Con la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial, han vuelto a tener plena vigencia la Ley de la Carrera Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno del Consejo de la Carrera Judicial, así como el artículo 3 transitorio del Decreto Legislativo N° 282-2010, ratificado mediante Decreto Legislativo N° 5-2011, el cual dispone que, mientras se instale el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia tendrá las facultades de: (i) seleccionar, nombrar y destituir a Jueces, Magistrados y demás personal judicial de acuerdo a lo establecido en la Ley; y, (ii) organizar y dirigir administrativamente al Poder Judicial; tal y como también lo establece el artículo 15 literales a) y s) del Reglamento Interior del máximo órgano de este Poder del Estado.

PARTE DISPOSITIVA

Esta Presidencia del Poder Judicial, con base en todo lo anterior, y en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias;

ACUERDA

PRIMERO. Que la Dirección de Administración de Personal proceda a emitir las acciones de personal y a realizar los demás trámites administrativos que correspondan para que, se emitan los acuerdos de nombramiento permanente, con vigencia a partir del 01 de noviembre de 2022 para los siguientes empleados judiciales:



No.	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCION DE CARGO	DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
1	ANA RAQUEL PONCE HERNANDEZ	TECNICO DE SOPORTE A USUARIOS	DIRECCIÓN DE INFOTECNOLOGIA	FRANCISCO MORAZÁN
2	GERARDO ANTONIO FIGUEROA MERAZ	TECNICO DE SOPORTE A USUARIOS	DIRECCIÓN DE INFOTECNOLOGIA	FRANCISCO MORAZÁN
3	CARLOS ESAU MANZANARES AGUILAR	CONTADOR I	DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD	FRANCISCO MORAZÁN
4	CLAUDIA YISELL FLORES ESCOBAR	TECNICO DE APOYO	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
5	GLENY LISETH PAZ FERNANDEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
6	DIANA MELLISA PADILLA GONZALEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DISTRITO CENTRAL, F.M.	FRANCISCO MORAZÁN
7	EDWIN HERIBERTO PAGOADA REYES	EMISOR DE ANTECEDENTES PENALES I	OFICINA DE ANTECEDENTES PENALES, TOCOA, COLON.	COLÓN
8	GERMAN YOBANY GOMEZ BORJAS	SUPERVISOR LOCAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OFICINA ADMINISTRATIVA, TOCOA, COLON.	COLÓN
9	OLGA MARINA ORDOÑEZ SANCHEZ	COTIZADOR	DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS	FRANCISCO MORAZÁN
10	JUAN RAMON MORENO GALEAS	OPERADOR DE CONTROL DE MONITOREO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
11	INMER LEVI RIOS PEREZ	OPERADOR DE CONTROL DE MONITOREO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
12	ANTHONY BRAYAN NIETO MARTINEZ	OPERADOR DE CONTROL DE MONITOREO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
13	XAVIER ALEJANDRO MENJIVAR LOPEZ	OPERADOR DE CONTROL DE MONITOREO	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
14	VLADIMIR ALEJANDRO MERCADO PORTILLO	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
15	SERGIO FERNANDO RODRIGUEZ GONZALEZ	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
16	AURELIANO CARIAS FLORES	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
17	JESUS ARGUETA AGUILAR	MOTORISTA I	JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS, LA ESPERANZA, INTIBUCÁ	INTIBUCÁ
18	RONYS EDUARDO MOLINA PAZ	MOTORISTA I	JUZGADO DE LETRAS, SAN LORENZO, VALLE	VALLE
19	TERENCIO SIERRA MARTINEZ	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
20	JOSE VICTOR MEJIA	MOTORISTA I	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, LA CEIBA, ATLÁNTIDA	ATLÁNTIDA
21	JULIO CESAR MENDEZ PORTILLO	MOTORISTA I	JUZGADO DE LETRAS, OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE
22	ARELY ENRIQUE HERNANDEZ AGUILAR	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
23	JIMY JONSSON REYES ZUNIGA	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
24	GERARDO FRANCISCO SALGADO ORDOÑEZ	MOTORISTA I	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
25	FRANKLIN EDUARDO VILAFRANCA CERRATO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, TATUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
26	MARVIN JAVIER PAVON FLORES	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
27	ALFREDO REDONDO HERNANDEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN



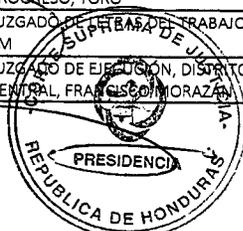
28	ERICK ALLISON MARTINEZ ILOVARES	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, TATUMBLA, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
29	JOSE ANTONIO ROMERO CALIX	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
30	FELIX PEDRO AGUILAR	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
31	ANIBAL AUGUSTO VASQUEZ VASQUEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
32	DOLMO JOEL PORTILLO RAMOS	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
33	JOSE EFRAIN CABALLERO RODRIGUEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
34	DAVID ALEXANDER FLORES FLORES	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
35	JOSE PAUL MIGUEL	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
36	JOSE ARNULFO BAQUEDANO CARRANZA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
37	JULIO CESAR BARAHONA SANCHEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
38	JOSE MANUEL QUIROZ TORRES	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL, CHOLOMA, CORTÉS.	CORTÉS
39	RIZ MANUEL GARCIA TERCERO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA	CHOLUTECA
40	JOSE FELIX DIAZ ROMERO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, TAULABÉ, COMAYAGUA	COMAYAGUA
41	RODWUIN UZIEL COBOS GUTIERREZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, SAN ANTONIO, COPÁN	COPÁN
42	WALDON ALONSO VILLANUEVA SANTOS	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
43	DENY YOVANY PEREZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
44	ALAN FERNANDO CRUZ MEDINA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
45	JOSE ALFONSO SANCHEZ BARAHONA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
46	SANTOS EVELIO PINEDA URBINA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS, YORO, YORO	YORO
47	JULIO LEONEL REYES VICEN	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS, PERILLOS, CORTÉS	CORTÉS



48	ROBERTO LARIOS HERNANDEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
49	ARNOL RAUL CRUZ MARTINEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS DE OLANCHITO, YORO	YORO
50	TEODORO MENDOZA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA
51	HECTOR ENRIQUE PALMA RAMIREZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	OFICINAS ADMINISTRATIVAS REGIONALES, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
52	LUIS RENE RIVERA GALINDO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, EL PORVENIR, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
53	JOSE LEONIDAS URBINA SANDOVAL	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, ARENAL, YORO	YORO
54	ERIC LIZANDRO VENTURA MOLINA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	CORTE DE APELACIONES COMAYAGUA COMAYAGUA	COMAYAGUA
55	OSCAR DANILO LARA CACERES	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ, SAN FRANCISCO DE BECERRA, OLANCHO	OLANCHO
56	ALEX ENRIQUE DERAS AQUINO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
57	PORFIRIO HERRERA LOPEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
58	OCTAVIO HUMBERTO CARRANZA	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE PAZ DE LO PENAL, ROATAN, ISLAS DE LA BAHÍA	ISLAS DE LA BAHÍA
59	OSCAR RENAN MATAMOROS CARRASCO	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA	CHOLUTECA
60	CARLOS HERNANDEZ SANCHEZ	MIEMBRO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	JUZGADO DE LETRAS SECCIÓN JUDICIAL, PUERTO CORTÉS.	CORTÉS
61	BAYRON AYLAM LAZO CARDENAS	DIGITADOR	DIRECCION CENTRO ELECTRÓNICO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMAC. JUDICIAL (CEDIJ)	FRANCISCO MORAZÁN
62	ERICK ALEJANDRO FRANCO PONCE	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	FRANCISCO MORAZÁN
63	DORIS ALEYDA LANZA MENDEZ	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL DE LA SECCIÓN JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
64	JUAN ESTEBAN ZEPEDA OYUELA	ARCHIVERO I	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
65	WENDY CAROLINA CUBAS ACOSTA	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL DE LA SECCIÓN JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
66	ANA PATRICIA CANELAS GIRALDO	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA	ATLÁNTIDA
67	SISLEY ELIZABETH BONILLA DUQUE	ARCHIVERO I	DIRECCIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO Y JUDICIAL	FRANCISCO MORAZÁN
68	WENDY ALEJANDRA SEVILLA CUVAS	ARCHIVERO I	DIRECCION DE ARCHIVO HISTÓRICO Y JUDICIAL	FRANCISCO MORAZÁN



69	CESAR EMILIO UMANZOR HERNANDEZ	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS SECCIÓN JUDICIAL, LA CEIBA, ATLÁNTIDA	ATLÁNTIDA
70	GLENDA LIZETH CONTRERAS ULLOA	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
71	BAIRON GUSTAVO ROMERO ZUNIGA	ARCHIVERO I	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
72	MILDRED FLORISELA HERNANDEZ COREA	ARCHIVERO I	JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE FCO.MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
73	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS, OLANCHITO, YORO	YORO
74	EVER JOEL DIAZ CASTRO	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	DIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA DEL NOTARIADO	FRANCISCO MORAZÁN
75	GERARDO ALEXIS COLINDRES MATUTE	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS, AMAPALA, VALLE	VALLE
76	KATERYN JOZELYN AVILA GALVEZ	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
77	DOLORES ANGELICA REYES CHINCHILLA	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
78	IRMA GERARDINA PAVON MEDINA	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, DANLI, EL PARAISO	EL PARAÍSO
79	ROSA AMPARO ANDINO FLORES	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
80	LESLY GABRIELA VARGAS VILLALOBOS	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE INQUILINATO, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
81	AMALIA ZULEMA ESPINAL CASTILLO	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE CHOLUTECA	CHOLUTECA
82	WIGBERTO ARGUIJO TERCERO	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE FCO.MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
83	HECTOR RENERY MARQUEZ FIGUEROA	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL DE LA SECCIÓN JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
84	CARLEN LINETH FIGUEROA MADRID	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS, NUEVA ARCADIA (LA ENTRADA), COPÁN	COPÁN
85	KEYLIN MICHELLE MIDENCE COELLO	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE FCO.MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
86	WENDY YOSELY ROSA PADILLA	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	JUZGADO DE LETRAS DE LO PENAL DE LA SECCIÓN JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
87	VICKY CAROLINA TORRES MARTINEZ	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	TRIBUNAL DE SENTENCIA, SAN PEDRO SULA, CORTÉS	CORTÉS
88	MERARY SARETH RIVAS RODRIGUEZ	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	TRIBUNAL DE SENTENCIA DE FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN
89	SONIA LIZETH MENDOZA BURGOS	ENCARGADO ATENCION AL PUBLICO	DIRECCION DE ARCHIVO HISTORICO Y JUDICIAL	FRANCISCO MORAZÁN
90	HENRRY OMAR FLORES SALGADO	CONSERJE	JUZGADO DE LETRAS, YUSCARÁN, EL PARAÍSO	EL PARAÍSO
91	LUCIA YANIRA LOPEZ TURCIOS	CONSERJE	UNIDAD PROGRAMAS ESPECIALES	FRANCISCO MORAZÁN
92	MIRIAN LETICIA LARA CABALLERO	CONSERJE	JUZGADO DE PAZ, CUCUYAGUA, COPÁN	COPÁN
93	EDWIN RAMSES TABORA MARTINEZ	CONSERJE	JUZGADO DE PAZ, CHOLOMA, CORTÉS	CORTÉS
94	JUANA BAUTISTA LEIVA MENCIA	CONSERJE	JUZGADO DE LETRAS, YORO, YORO	YORO
95	SINDIA PAMELA MARTINEZ REYES	CONSERJE	JUZGADO DE PAZ, QUIMISTÁN, SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA
96	TANYA LORENA EUCEDA CENTENO	CONSERJE	JUZGADO DE PAZ DE LO CIVIL, EL PROGRESO, YORO	YORO
97	JOSE ANDRES VALLADARES MEDINA	CONSERJE	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO FM	FRANCISCO MORAZÁN
98	ONEYDA ROSMERY FIGUEROA LAGOS	OFICINISTA I	JUZGADO DE EJECUCIÓN, DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN	FRANCISCO MORAZÁN



99	ONELIA ARCELI RODRIGUEZ	CONSERJE	JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA, DISTRITO CENTRAL, F. M.	FRANCISCO MORAZÁN
100	OSMAN RENIERI FLORES FLORES	CONSERJE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA CARRERA JUDICIAL, DISTRITO CENTRAL.	FRANCISCO MORAZÁN
101	CARLOS EDGARDO MATUTE	AYUDANTE DE ALMACEN	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DISTRITO CENTRAL, F.M.	FRANCISCO MORAZÁN
102	THIRSA MAR LINDA ROMERO MARTINEZ	OFICINISTA I	SALA CONSTITUCIONAL, TEGUCIGALPA.	FRANCISCO MORAZÁN

SEGUNDO. En relación a las empleadas judiciales cuyos contratos han sido de Aseadoras y recibirán acuerdos de nombramiento permanente como Conserjes, la Dirección de Administración de Personal deberá proceder de la siguiente manera:

1. Las servidoras judiciales asignadas a los Juzgados de Paz de Cucuyagua, Copán, Juzgado de Letras de Yoro, Yoro, Juzgado de Paz de Quimistán Santa Bárbara, quedarán ubicadas en dichas oficinas jurisdiccionales.

Adicional a lo anterior, y teniéndose en cuenta que, actualmente, el servicio de limpieza y aseo es brindado a la institución por empresas especializadas en el tema, contratadas luego de efectuados los respectivos procesos de licitación, la Dirección de Administración de Personal, también deberá realizar una auditoría de puestos, con el propósito de identificar el total de empleadas judiciales a nivel nacional que ostenten el cargo de Aseadora, y determinar si es pertinente o no modificar sus acuerdos de nombramiento al cargo de Conserje.

TERCERO. Que el Departamento de Beneficios Sociales en conjunto con la Dirección de Administración de Personal, realicen todo lo concerniente para la incorporación al sistema del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) de los empleados elegibles.

CUARTO. Que la Dirección Administrativa en conjunto con el Departamento de Beneficios Sociales procedan a realizar los trámites correspondientes para el ingreso de los empleados elegibles, en la póliza colectiva de seguro de vida y médico-hospitalario para funcionarios y empleados judiciales.

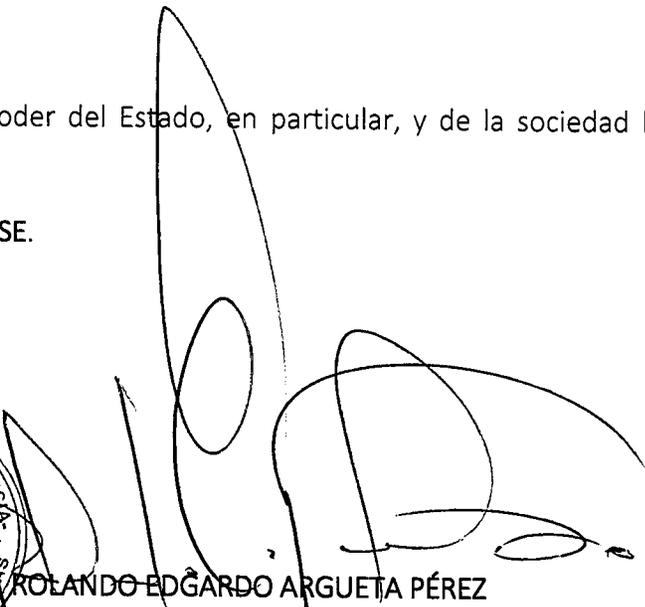
QUINTO. Que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia certifique el presente acuerdo a la Dirección de Administración de Personal, Dirección Administrativa, Departamento de Beneficios Sociales, Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento, para los efectos consiguientes; e, igualmente, publique el mismo en nuestra página web institucional, para conocimiento de las dependencias jurisdiccionales y



administrativas de este Poder del Estado, en particular, y de la sociedad hondureña, en general.

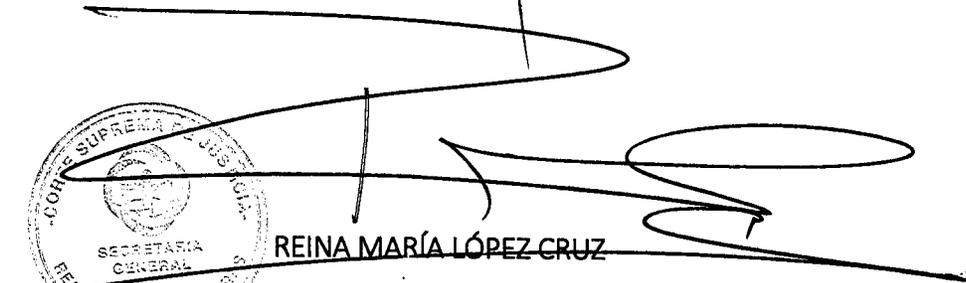
CÚMPLASE Y COMUNÍQUESE.




ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ

PRESIDENTE




REINA MARÍA LÓPEZ CRUZ

SECRETARIA GENERAL